

Salario mínimo debe superar los \$640.640

¿Cuánto debería ser el aumento del mínimo?



Bogotá_En Colombia se barajan varias propuestas para la puja que se realiza por esta época desde hace cinco décadas por el aumento del salario mínimo de 1,2 millones de trabajadores. Entre las alternativas está la que plantean los académicos, quienes creen que es conveniente que el mínimo se establezca entre los \$642.488 y los \$646.800.

Los empresarios propusieron de manera unificada que el aumento sea de 4,2%. Por su parte, el presidente de la Confederación General del Trabajo, Julio Roberto Gómez, dijo que las centrales obreras plantearon un alza al salario mínimo de 9,5%, que aumentaría al salario mínimo en \$58.520.

LR hizo un sondeo con analistas y como conclusión, el incremento del salario mínimo podría estar entre 4,3% y 5%. Si la situación para los trabajadores es especialmente favorable podría llegar a 7%. Pero si la balanza se inclina hacia los empleadores, la cifra sería de 4,3%, lo que equivale a un incremento de \$26.488, para que el salario mínimo quede en \$642.488.

La Asociación Nacional de Instituciones Financieras (Anif) afirmó que el alza debería estar alrededor de 4,5%, es decir, \$27.720, para un mínimo de \$643.720. Según Sergio Clavijo, presidente de Anif, hay que “evitar desbordes que puedan reversar las recientes ganancias en formalidad y mejorar la educación vocacional para incrementar en el corto plazo la productividad laboral de Colombia”.

La discusión de esta cifra clave para el desarrollo económico del próximo año también tiene que tener en cuenta factores como la inflación esperada para 2015 (que estaría en 3% según el emisor); el crecimiento económico para este año que sería de 4,7% y el de 2015 que estaría alrededor del 4,5% según el Ministerio de Hacienda.

“El aumento al salario mínimo debe estar entre 4,5% ó 5%, más cercano al 4,5%, La cifra teniendo en cuenta los dos factores tanto la inflación (3,5%), como la productividad (0,8%). Aquí hay que aclarar que no siempre en el parámetro matemático se maneja la inflación de 2014. La tasa se podría ajustar a la meta de 2015”, aseguró Gonzalo Palau Rivas, director de posgrados de economía de la Universidad del Rosario.

Los expertos coinciden en que el salario mínimo debe estar por debajo de \$646.800, pues un salario muy alto podría encarecer la generación de empleo y afectar la nueva meta del Gobierno de reducir el desempleo a 7% para el 2018.

Fabián García, experto de estudios económicos de Bbva Research, explica que un aumento en el salario mínimo muy alto haría más difícil que los empresarios contrataran trabajadores con calidades educativas idóneas y resultaría un retroceso de los logros en costos salariales obtenidos con la reforma tributaria de 2012.

Para el experto, el aumento del mínimo tiene que ser de 4,1%, es decir, \$25.256, una cifra que dejaría el pago alrededor de los \$641.256. “Nosotros hemos calculado que la productividad es de 0,6%, el dato tiene una diferencia leve con el que proyectó la mesa de concertación de políticas laborales y salariales, 0,8%”.

Otra de las propuestas que suenan en la academia es la de salarios mínimos diferenciados. Actualmente, países como Costa Rica o Chile manejan este concepto, donde se determina la tarifa según el oficio o el lugar de residencia. Para José Guillermo García, decano de la facultad de ciencias económicas de la Universidad Nacional, si se da este tipo de sistema, los salarios más bajos podrían aumentar más. La propuesta se ha venido discutiendo desde el año pasado, cuando Santiago Montenegro, presidente de la Asociación Colombiana de Administradoras de Fondos de Pensiones y de Cesantías (Asofondos) planteó salarios diferenciados por departamento.

El 30 de diciembre, fecha límite de la negociación

El Gobierno Nacional en cabeza del ministro de Trabajo, Luis Eduardo Garzón ha fijado como plazo máximo legal para la expedición del decreto con el incremento del salario mínimo es el 30 de diciembre. Esto quiere decir que si los trabajadores y los empresarios no pueden ponerse de acuerdo, el mínimo se expedirá por decreto en esa fecha. Los gremios y sindicatos avanzaron ayer en la discusión del salario mínimo. En la mesa de concertación de políticas laborales y salariales se escucharon a los representantes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), a los empresarios y trabajadores.

Las Opiniones

Gonzalo Palau

Director de posgrados U. Rosario

“Estaría entre 4,5% o 5%, más cercano al 4,5%, La cifra teniendo en cuenta los dos factores tanto la inflación, como la productividad”.

Diego Otero

Rector de Uniciencia Bucaramanga

“El aumento estaría en un punto intermedio de una productividad de 0,8% y 4,2% sumado a la inflación. Un 5% del incremento.

Stefano Farné

Observatorio laboral Universidad Externado

“La cifra debería quedar en 4,5%. El incremento por encima de esto depende de la negociación que puedan hacer las partes”.

Para contactar al autor de esta nota:

María Alejandra Solano Vargas

msolano@larepublica.com.co

Editor de esta nota:

Paula Medina

pmedina@larepublica.com.co